

EL TRABAJADOR SOCIAL EN SALUD

A partir de la Ley Federal de Trabajo Social N°27.072 con Adhesión Provincial¹, se define al Trabajo Social como la profesión basada en la práctica y la disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Su objeto de intervención es el sujeto en un contexto dinámico donde interactúa con su entorno.

En el campo de la salud, el Trabajo Social es definido como una actividad profesional, que tiene como finalidad la investigación de los factores psicosociales que inciden en el proceso salud- enfermedad, así como el tratamiento/abordajes de los problemas psicosociales que impactan en situaciones previas de la enfermedad (promoción-prevención), durante (asistencia-tratamiento) y posterior a la misma (rehabilitación e inclusión social).

Como profesionales y ciudadanos nos encontramos inmersos y atravesados por un contexto social, político, económico y cultural propio, que determinan nuestra salud y los modos de dar respuesta a las problemáticas que se presentan cotidianamente. Desde esta concepción amplia e integral de la salud y a fin de poder construir respuestas cada vez más acordes a las necesidades sanitarias de la Provincia, resulta importante contar con trabajadores sociales en la totalidad de los dispositivos del sistema de salud ubicándose el mismo, como integrante del equipo de salud en los diferentes niveles y especialidades de atención.

El abordaje que realiza el profesional de trabajo social, se traduce metodológicamente en la aproximación de la problemática presentada (mediante interconsulta de otros profesionales, demanda del paciente y/o de las familias) a partir de diferentes tipos de entrevistas, de la observación y análisis específicos que conducirá a diagnósticos situacionales, los cuales permiten elaborar e implementar estrategias de intervenciones, que son susceptibles de evaluar para poder reorientar las acciones cuando fuera necesario.

Si bien los resultados del abordaje que realiza el profesional de trabajo social son de proceso (de índole cualitativo), a modo de poder visualizar el mismo trataremos de cuantificar el tiempo que demandan las diferentes actividades desarrolladas. Cabe aclarar que el uso del tiempo de cada jornada laboral se diversifica según el dispositivo de salud dónde se desempeña el profesional.

UNIDAD DE TIEMPO DE TRABAJO: (estimativos)

- Entrevista:
 - En Consultorio:
 - Individual: 20 min. o mas
 - Familiar: 40 min. o más hs.
 - Entrevista
 - prestacional: 00:20 min
 - Domiciliaria:
 - Individual/ Familiar 2:00 hs. o mas
 - Vecinal: 1:00 hora o más hs.
 - Institucional: 2:00 o más hs.
- Elaboración de informe social: 1:00 o más hs.

¹Adhesión provincial, sancionada con fuerza de ley por Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta (2016). Ley N° 7.957 Publicado en Boletín Oficial. Disponible en: www.boletinoficialsalta.gob.ar

- Elaboración de informe social de prestación/disciplinar: 00:20 min. o más
- Elaboración de Diagnostico Grupal y Comunitario: sin especificar
- Elaboración de informe interdisciplinario: 1:00 hora o más
- Lectura y análisis documental (antecedentes personales, historias clínicas, etc.) estimativo 1:00 hora o más
- Gestiones (articulación interinstitucional verbal o escrita): 1:00 hora o mas
- Asesoramiento y gestiones varias: 00: 30 min. o más hs.
- Revistas de Sala: 2:00 horas o más.
- Reuniones de equipo interdisciplinario/ disciplinario: 2:00 hs o mas
- Supervisiones de caso: 1:00 hora o mas
- Seguimiento de casos disciplinar e interdisciplinario: 1:00 hora o mas
- Reuniones multifamiliares: 1:00 horas o mas
- Concurrencia Audiencias judiciales: hasta 1 jornada laboral
- Actividades extra-muro: 1:00 hora o más
- Actividades de trabajo comunitario/territorial (promoción y prevención): 4:00 o más hs
- Tareas administrativas: 1:00 o más hs.
- Ateneos: 1:00 hora semanal.
- Actividades de promoción social en salud (Planificación, implementación y evaluación de Talleres): 3:00 horas a una jornada
- Teleconsulta (asesoramiento-orientación): 00:20 min o mas

FUNCIONES Y PRACTICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS SISTEMAS DE SALUD SEGÚN NIVELES DE ATENCIÓN

NIVELE DE ATENCIÓN	SERVICIO SOCIAL EN APS
NIVEL I Centro de Salud Nodo / Cabecera	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación activa de la comunidad, con el fin de que el individuo deje de ser objeto de atención y se convierta en "sujeto responsable" activo que conoce, participa, toma decisiones sobre su propia salud en su contexto social - Comprender y analizar las características de la realidad socio económico, político y cultural para abordar específicamente los determinantes sociales de la salud, a partir de procesos de abordaje integral e inclusión social. - Promover el trabajo en red fortaleciendo las relacionales interinstitucionales teniendo en cuenta la complejidad de la cuestión social como garantía de los derechos sociales. - Aportar desde la especificidad de las Ciencias Sociales, una mirada crítica de la lectura de los procesos sociales que apunte a la construcción y producción de conocimientos. Detectar, diagnosticar, evaluar, aportar y/o sugerir intervenciones hacia el interior del equipo u otros niveles de complejidad en salud y otras áreas de competencia según sea el caso. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diagnóstico comunitario teniendo en cuenta los indicadores sanitarios, económicos, sociales, culturales, identificando instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones comunitarias, y los distintos programas que se ejecutan en el radio de acción del Centro de Salud. - Identificar grupos vulnerables con estrategias integrales de acuerdo a las prioridades e importancias en cada caso, orientando el abordaje según las incumbencias disciplinarias en el ámbito de la salud. - Planificar y ejecutar estrategias de abordaje de problemáticas sociales y comunitarias de acuerdo al diagnóstico socio sanitario y

	<p>a las características particulares de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir herramientas de abordaje de acuerdo a las estrategias de intervención que surjan del diagnóstico social, familiar, grupal. Dichas herramientas técnicas serán definidas por el trabajador social interviniente (entrevista individual, familiar, entrevista domiciliaria o en consultorio, informes socio-familiar, informe diagnóstico y/o tratamiento, observaciones, entre otras). - Participar en la elaboración del plan y programación anual de actividades de la institución. - Propiciar la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios para articular las acciones de abordaje de las problemáticas sociales de manera integral. - Fortalecer el trabajo institucional, colaborando con el logro de los objetivos desde una perspectiva participativa e integral. - Planificar metodologías y acciones para que la comunidad se informe y participe activamente en las resoluciones de los problemas de salud y en el mejoramiento de la calidad de vida. - Evaluar las estrategias de abordaje y el contexto en función de reformular las actividades planificadas, de ser necesarias. - Establecer espacios de supervisión que sean dirigidos exclusivamente por Licenciados en Trabajo Social, con experiencia y trayectoria en el área de salud. - Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado, en el marco de las incumbencias profesionales y los objetivos institucionales. - Informar y dar intervención ante situaciones de riesgo social a los organismos pertinentes. - Efectuar los registros correspondientes a las intervenciones realizadas, utilizando instrumentos vigentes y creados según necesidad. - Participar en reuniones del Área del Servicio Social (ateneos, supervisiones, evaluaciones del servicio, otros) - Intervenir a partir de derivaciones y/o interconsultas por escrito, de parte de agentes sanitarios y otros agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social. - Registro de atención en sistema informático e historias clínicas. - Elaboración de protocolos y manual de procedimientos del servicio. - Formar parte de los equipos de salud en los servicios de guardias activas/pasivas.
	<p><u>Docencia, Capacitación e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar de espacios de capacitación, reuniones, congresos, y otros eventos que sean de la incumbencia del trabajador social. - Promover espacios de capacitación y docencia en el área del servicio social a través de concurrencias y residencias en salud, supervisadas. - Organizar talleres de promoción y prevención de salud. - Realizar actividades de docencia, investigación y capacitación continua.

NIVELE DE ATENCIÓN	SERVICIO SOCIAL
NIVEL II	<p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción Individual, Familiar, Grupal Y Comunitario - Prevención Individual, Familiar, Grupal Y Comunitario - Asistencia Individual, Familiar
	<p><u>Actividades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación y Coordinación interinstitucional local, municipal, provincial y nacional de acciones socio sanitarios de usuarios de 2°

	<p>Nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos socio sanitarios de situación individual, familiar y comunitario del área operativa - Planificación, Organización y coordinación de capacitaciones de programas de prevención y promoción de la salud según coyunturas epidemiológicas como biopsicosociales - Promoción de legislaciones vigentes y protocolos de intervención respecto a temas de salud pública en el marco del de los DD. HH. - Elaboración de Proyectos de proyectos de temáticas de salud que benefician a la población usuario - Asesoramiento, contención y acompañamiento a los usuarios de la salud y su red de contención - Articulación intra y extra institucional (trabajo en red) para el abordaje los usuarios de salud - Trabajo en equipo interdisciplinar y transdisciplinar, coordinando con otros profesionales (médicos, enfermeros, psicólogos, etc.). - Intervención social, individual y familiar (entrevista, observación, visita domiciliaria, informe social, análisis de fuentes secundarias, etc.) en situaciones que inciden en la salud - Fortalecer y Generar estrategias y habilidades individuales, familiares y red en su contexto socio comunitario para el cuidado de la salud. - Fortalecer el capital social del individuo, familiar y comunidad, como sujeto de derechos en el cuidado de la salud - Intervenir a partir de derivaciones / interconsultas /referencia /contra referencia, por escrito, de parte de agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social. - Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado, en el marco de las incumbencias profesionales y los objetivos institucionales. - Registro de atención en sistema informático e historias clínicas. - Elaboración de protocolos y manual de procedimientos del servicio - Participación en organizaciones intersectoriales <p><u>Docencia, Capacitación e Investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar de espacios de capacitación, reuniones, congresos, y otros eventos que sean de la incumbencia del trabajador social. - Talleres de promoción y prevención de salud. - Realizar actividades de docencia, investigación y capacitación continua.
--	---

NIVELE DE ATENCIÓN	SERVICIO SOCIAL
NIVEL III	<p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje de situaciones problemáticas psicosociales de incidencia en la salud, que requieran la intervención profesional. - Organizar procesos de intervención adecuados a las necesidades de los sujetos (usuarios y personal) y las instituciones, guardando los derechos y dignidad humana. - Elaborar diagnósticos de situación socio familiar, que visualicen indicadores de incidencia en la salud - Coordinar acciones interinstitucionales que viabilicen el acceso a los distintos servicios y niveles de atención integral de la salud. - Planificar y ejecutar acciones educativas, de prevención, promoción de hábitos saludables en espacios concretos y flexibles, articulando las necesidades e intereses de los actores del ámbito comunitario.

	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear y evaluar periódicamente los procesos de intervención. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de consultorio externo (asesoramiento, gestiones, articulación, asistencia, seguimiento). - Atención de interconsultas de usuarios que presentan factores sociales que incidan en la salud. - Entrevistas (individuales y familiares) en el ámbitos institucional, domiciliarios y otros ámbitos vinculantes a la salud del usuario - Elaboración de informes sociales focalizando variables o indicadores de salud. - Acompañamiento y / o seguimiento de casos particulares de riesgo socio sanitario en proceso de externación y de usuarios que realizan tratamiento ambulatorio. - Interconsultas con profesionales de la salud y/u otros organismos intervinientes. - Evaluación interdisciplinaria de casos. - Derivación a otros profesionales o instituciones si así lo requiere la situación del usuario - Talleres de promoción y prevención de salud. - Generar espacios de acompañamiento, apoyo y reinserción social. - Reuniones de equipo interdisciplinar y transdisciplinar, coordinando con otros profesionales de la salud. - Participación en reuniones de coordinación de programas y direcciones municipal, provinciales y nacionales de salud. - Registro de atención en sistema informático y papel (historias clínicas). - Articulación interinstitucional y trabajo intersectorial. - Participación en actividades de la red comunitaria. - Elaboración de protocolos y manual de procedimientos del servicio. - Intervenir a partir de derivaciones / interconsultas /referencia /contra referencia, por escrito, de parte de agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir y asistir a usuarios en situaciones de vulnerabilidad/riesgo social. - Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado, en el marco de las incumbencias profesionales y los objetivos institucionales. - Formar parte de los equipos de salud en los servicios de guardias activas/pasivas previstas por ley. <p>Docencia, Capacitación e Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de promoción y prevención de salud. Realizar actividades de docencia, investigación y/o capacitación continua. - Promover espacios de capacitación y docencia en el área del servicio social a través de concurrencias y residencias en salud, supervisadas. - Ateneo - Supervisión disciplinar de casos - Realizar actividades de docencia, investigación y capacitación continua.
--	---

NIVELE DE ATENCIÓN	SERVICIO SOCIAL
NIVEL IV	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al logro de los objetivos institucionales de salud, participando de la implementación, asesoramiento, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos - Promover el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la resolución de los problemas de la comunidad, que inciden en la salud de usuarios y las políticas de funcionamiento de las instituciones de salud. - Aportar desde el marco teórico metodológico del trabajo social a los procesos de Rehabilitación, Reinserción e Inclusión Social - Supervisar, coordinar y evaluar los procesos y resultados del quehacer profesional;

Actividades:

- Establecer normativas, protocolos de trabajo y control de gestión interna
- Asesoramiento y orientación sobre recursos extra hospitalarios, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del usuario.
- Realizar asesoramiento permanente a fin de evitar recaídas respecto de sus patologías de base.
- Prevenir la reincidencias de pacientes en riesgo social (situación calle, abandono de persona, hospitalismo, otros factores)
- Realizar abordajes de situaciones sociales, que se presenten en la institución sanitaria (internación, internación y consulta ambulatoria).
- Realizar entrevistas individuales, familiares y grupales de asesoramiento y acompañamiento a usuarios del sistema de salud
- Efectuar intervenciones grupales con usuarios y/o familiares.
- Recuperación, fortalecimiento, re vinculación de los usuarios con su red familiar y/o de apoyo;
- Promover espacios de psicoeducativos involucrando al paciente y/o referentes familiares tendientes a evitar la descompensación y/o agudización de su patología de base.
- Registrar las intervenciones profesionales en historias clínicas (formato papel o digital) en los medios formalizados a nivel ministerial.
- Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, socio sanitarios y socio ambientales, informes situacionales, interdisciplinarios y/o de actuaciones.
- Realizar entrevistas individuales y familiares para lograr un diagnostico situacional teniendo en cuenta los factores que incidan en la salud de los usuarios.
- Planificar y ejecutar intervenciones domiciliarias, comunitarias e institucionales.
- Trabajar articulada e interdisciplinariamente el abordaje y resolución de situaciones sociales, participando activamente en la planificación y ejecución de las estrategias terapéuticas.
- Formar parte de los equipos de salud en los servicios de guardias activas/pasivas por necesidades de servicio y/o previstas por ley
- Establecer espacios de supervisión que sean dirigidos exclusivamente por Licenciados en Trabajo Social, con experiencia y trayectoria en el área de salud.
- Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado, en el marco de las incumbencias del trabajo social
- Intervenir a partir de derivaciones, referencias, contra referencias, interconsultas por escrito, de parte a otros agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social.
- Elaboración de protocolos y manual de procedimientos del servicio.
- Realizar seguimiento de situaciones de usuarios en riesgo socio sanitario
- Seguimiento de casos disciplinar e interdisciplinario.

Docencia, Capacitación e Investigación:

- Organizar y Coordinar talleres de promoción y prevención de salud.
- Participar activamente en Comités, Ateneos, Revistas de Sala, y/o Trabajos de investigación social y/o sistematización con abordajes sociales e interdisciplinarios;
- Promover espacios de capacitación y docencia en el área del servicio social a través de concurrencias y residencias en salud, supervisadas.
- Formar y supervisar de pasantes, concurrentes y residentes

FUNCIONES Y PRACTICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL EN OTRAS ÁREAS DEL SISTEMAS DE SALUD

AREA	CENTRO DE REHABILITACION DE LA PROVINCIA
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoramiento, información en relación a las diferentes gestiones que se deben realizar para la adquisición de recursos institucionales públicos o privados. - Elaborar y ejecutar proyectos de intervención social para grupos de población de riesgo social para garantizar el cumplimiento de los DDHH. - Coordinar, supervisar, gestionar y viabilizar el acceso directo a los diferentes niveles de los servicios de salud y sus recursos disponibles para el mejoramiento de la calidad de vida. - Desarrollar acciones en relación al gerenciamiento institucional, con las respectivas auditorias y monitoreo relacionadas con el plan, programa y/o proyecto vigente. - Realizar trabajo en red para garantizar el efectivo cumplimiento de <i>de los derechos humanos</i>, en las modalidades de asistencia, prevención, promoción y rehabilitación de sujetos con necesidades sociales insatisfechas. - Diseñar protocolos de intervención profesional e interdisciplinaria dentro de una institución. - Investigador científico de las necesidades y problemas sociales.

AREA	DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA-TOMÓGRAFO DEL ESTADO
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar entrevistas de investigación diagnóstica para diseñar el plan de abordaje del caso para la solución de problemas que pongan en riesgo el tratamiento del paciente. - Orientar, asesorar y gestionar todo aquello referido a los recursos sociales disponibles, al paciente y/o familiares en los aspectos de rehabilitación. - Realizar Trabajo en red con los diferentes Organismos de la provincia en beneficio del paciente. - Promover el bienestar social de la persona en proceso de rehabilitación el desarrollo de su calidad de vida. - Intervenir en las situaciones de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. - Realizar acciones de apoyo al grupo familiar o social de origen, para afianzar los vínculos familiares y sociales y motivar para una participación activa en la rehabilitación. - Realizar acompañamiento a lo largo del proceso. - Efectuar actividades de educación social, en temas de rehabilitación, inclusión social, calidad de vida y desarrollo personal.

DISPOSITIVO	COORDINACION GENERAL DE ADICCIONES
Funciones en el Servicio de Consulta y Orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Abordaje con familiares y/o personas con consumo en primeras entrevistas. - Articulación interinstitucional para personas con consumo que concurren al centro en situación de calle. - Articulación con la UDH del Hospital del Milagro y dispositivos asistenciales de la coordinación o red sanitaria para pacientes allí internados. - Seguimiento de casos internados en la UDH.
Función en	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los vínculos familiares y lazos sociales con los que cuenta el sujeto.

Dispositivo de Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico social que plasme la realidad socio familiar del sujeto. - Elaborar un plan de intervención social. - Entrevistas sociales al sujeto y su entorno social próximo. - Realizar informe social que dé cuenta de la situación actual del sujeto y su entorno. - Analizar el modo de relacionarse grupalmente. - Problematizar a la persona sobre nuevos modos de relacionarse con otros compañeros. - Creación, ccoordinación y participación de espacios grupales orientados al acompañamiento y promoción social. - Coordinación de grupo de familias a fin de brindar herramientas terapéuticas que permitan acompañar al paciente para lograr adherencia al tratamiento. - Contención y asesoramiento a referentes en espacios individuales y grupos de familia. - Realizar junto con el paciente un proceso de problematización, concientización de los recursos simbólicos y materiales con los que cuentan más allá de la problemática social por las que se atraviesan. - Iniciar el planteo concreto del proyecto de vida del sujeto. - Abordar la dinámica socio relacional y familiar visibilizando los recursos que permitan la transformación de la organización familiar y participación en redes colectivas de contención. - Afianzar el involucramiento de la familia o referente. - Co-construir transversalmente desde su ingreso al programa un proyecto de inclusión integral a nivel familiar, cultural, educativo, recreativo y laboral. - Fomentar en las personas la construcción de proyectos de vida factibles de concretar. - Apoyar y difundir los proyectos y actividades viables que sean impulsados por los jóvenes. - Promover un nivel más alto de protagonismo del grupo familiar. - Articular interinstitucionalmente la inclusión en los diferentes niveles. - Acompañar los procesos de gestión, cogestión y autogestión, que permitan gradualmente subsanar la vulnerabilidad y conlleven al reconocimiento de su autonomía en la toma de decisiones. - Realizar visitas domiciliarias con movilidad oficial - Reconocimiento de las redes comunitarias y de apoyo. - Coordinación con referentes barriales y recursos comunitarios. - Formulación y acompañamiento de proyecto de vida para personas que finalizaron tratamiento. - Gestionar subsidios y turnos previa evaluación de la vulnerabilidad por la que atraviesa. - Orientación judicial contestación de oficio con informe social y asistencia a audiencias. - Coordinación de intervenciones con operadores socioterapeuticos. - Participación en espacio de supervisión profesional. - Acompañamiento y seguimiento post alta terapéutica o abandono - Coordinación con organizaciones para actividades extramuro (barriales o institucionales) - Formulación y acompañamiento en micro emprendimientos productivos. - Asesoramiento en la búsqueda laboral.
Ante la demanda del Hospital Público Materno Infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista individual al paciente internado en el HPMI. - Entrevista social a referente (familiar, amigos, etc.). - Trabajo coordinado con el equipo de Salud Mental, Servicio Social y equipo médico del HPMI. - Solicitar por escrito al Servicio Social del HPMI datos relevantes sobre la situación social del paciente para dar continuidad a las

	intervenciones iniciadas en el nosocomio.
Función en el Área de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción y evaluación de la demanda institucional - Abordaje Grupal Comunitario: Diagnostico (identificación de recursos, referentes, redes locales); elaboración de proyectos preventivos con abordajes específicos y no específicos; ejecución de estrategias educativas, culturales, de inserción laboral, de habilidades sociales y de promoción de salud; evaluación y supervisión de acciones). Trabajo interdisciplinario y de coordinación con actores locales. - Aplicar Modelo y estrategias de Reducción de daños en intervenciones Comunitarias - Derivación intrainstitucional a dispositivos dependientes de la Coordinación e interinstitucional con otros dispositivos sanitarios. - Coordinación de espacios de formación específicas de prevención de consumos problemáticos - Asegurar la sustentabilidad y sostenimientos de los proyectos a futuro (empoderar actores comunitarios) - Llevar a cabo Estrategias de Prevención en ámbitos institucionales: talleres de formación, capacitación al recurso humano, y participación en espacios de difusión y servicios de salud.

ÁREA	SECRETARIA DE DISCAPACIDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación de la persona, con relación a los recursos que posee (materiales e inmateriales), realizando un diagnostico situacional/social. - Establecer el plan estratégico de intervención, de acuerdo al proceso metodológico, mediante la aplicación de diversas técnicas profesionales. - Brindar orientación, asesoramiento e información a la persona con discapacidad y/o red socio-familiar. - Brindar herramientas para favorecer a los procesos de autonomía de la persona con discapacidad, como protagonista y su entorno socio-familiar. - Promover el trabajo articulado en red con las instituciones competentes de intervención en cada caso; desde los ámbitos municipales, provinciales, nacionales, tanto pública como privada. - Elaboración de informes sociales y/o de actuación, valorando los niveles de vulnerabilidad social de la persona, en el marco de los derechos humanos innatos a la misma. - Elevar informe social, para el acceso a elementos de ayudas técnicas. - Capacitar mediante jornadas, seminarios, talleres o cursos, frente a la temática a fines, en referencia al quehacer profesional. - Elaborar, conducir, efectuar, supervisar y evaluar, planes, programas y proyectos.